



FEDERACIÓN CÁNTABRA DE KARATE

REGLAMENTO DE LOS JUEGOS DEPORTIVOS ESCOLARES
Curso 2018/2019

JUEGOS ESCOLARES DE KARATE

PRESENTACIÓN

Es competencia de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, a través de su Dirección General de Deportes, la convocatoria, organización, coordinación y desarrollo de los JUEGOS DEPORTIVOS ESCOLARES del Gobierno de Cantabria, en colaboración con la Federación Cántabra de Karate y se regirán por el Reglamento General de los Juegos Deportivos Escolares del Gobierno de Cantabria y las normas que se recogen en el presente documento, Orden ECD/90/2018, de 19 de julio, por la que se convocan los Juegos Deportivos Escolares del Gobierno de Cantabria para el curso académico 2018-2019.

El calendario correspondiente a la Fase Regional será confeccionado por esta Federación de acuerdo con las normas Generales de la Dirección General de Deportes. Los encuentros tendrán lugar, prioritariamente, los sábados o domingos. Si por cualquier circunstancia, se celebraran en otro día, se pondrá en conocimiento de la Federación Cántabra de Karate, quien lo comunicará al Comité de Organización.



FEDERACIÓN CÁNTABRA DE KARATE

REGLAMENTO DE LOS JUEGOS DEPORTIVOS ESCOLARES Curso 2018/2019

OBJETIVOS

Los objetivos que pretende la Federación Cántabra de Karate con la realización de los Juegos Deportivos Escolares pueden resumirse en los siguientes aspectos:

1. Posibilitar la participación de todos los niños y niñas en edad escolar en las categorías de benjamín, alevín, infantil, cadete y junior garantizando su sentido formativo-educativo.
2. Promocionar la práctica del Karate en las categorías en edad escolar, fomentando la participación sobre la competición.
3. Representar en su caso en Campeonatos con la selección cántabra.

INSCRIPCIONES

Las inscripciones de clubes o entidades deportivas se realizarán entre el 1 al 12 de octubre enviando a la Federación Cántabra de karate el modelo de inscripción de los Juegos Deportivos Escolares del Gobierno de Cantabria.

Las inscripciones de competidores para participar en los Juegos Deportivos Escolares de Karate, se realizarán entre del 15 al 25 de Octubre y se formalizarán obligatoriamente en el fichero informático que se envía oficialmente junto sus instrucciones por correo a los clubes previamente inscritos para su cumplimentación y que también estarán a disposición de los clubes participantes en la Federación Cántabra de Karate, será obligatoria la cumplimentación y supervisión de todos los datos que se solicitan en los mismos, además para todos los inscritos es obligatorio rellenar y enviar el modelo de autorización paterna y en su caso si es necesario fotocopia del carnet de grados cumplimentado por la persona autorizada para ello.

Una vez tramitadas las inscripciones, la Dirección General de Deporte expedirá el seguro médico del Gobierno de Cantabria.

Los deportistas, delegados, entrenadores, técnicos y árbitros, para desarrollar su función deberán estar acreditados por las correspondientes licencias federativas y actualizadas con los cursos correspondientes, con vigencia para la temporada en el que se desarrolle la actividad.



FEDERACIÓN CÁNTABRA DE KARATE

REGLAMENTO DE LOS JUEGOS DEPORTIVOS ESCOLARES Curso 2018/2019

COMIENZO DE LA ACTIVIDAD

Los Juegos Deportivos Escolares se corresponderán con el Curso Escolar, dividiéndose en DOS FASES:

1. **LA PRIMERA:** De Septiembre a Diciembre. Durante este tiempo, la Federación por delegación de la Dirección General de Deporte del Gobierno de Cantabria, organizará la competición, recogiendo las inscripciones, elaborando documentos y cuantos trámites administrativos sean precisos. Los Clubes, por su parte, prepararán deportivamente a los participantes para su próxima participación. Se relaciona anteproyecto calendario:

CALENDARIO	
PRESENTACIÓN REGLAMENTO CLUBES	29 SEPTIEMBRE
INSCRIPCIÓN CLUBES	DEL 1 OCTUBRE AL 12 DE OCTUBRE
INSCRIPCIONES COMPETIDORES	DEL 15 OCTUBRE AL 25 OCTUBRE
FORMACIÓN DE LOS GRUPOS Y LIGUILLAS	DEL 1 NOVIEMBRE AL 16 NOVIEMBRE
RECLAMACIONES ERRORES EN LAS LISTAS DE GRUPOS Y LIGUILLAS FORMADOS	DEL 19 NOVIEMBRE AL 23 NOVIEMBRE
LISTAS DEFINITIVAS	14 DICIEMBRE
INSCRIPCIÓN EQUIPOS KATAS	DEL 11 AL 15 FEBRERO 2019

2. **LA SEGUNDA:** De Enero a Abril. Durante este periodo se desarrollará la actividad deportiva, conforme al calendario que, a tales efectos, confeccione la Federación Cántabra de Karate.



FEDERACIÓN CÁNTABRA DE KARATE

REGLAMENTO DE LOS JUEGOS DEPORTIVOS ESCOLARES Curso 2018/2019

LA COMPETICIÓN

Los Juegos Deportivos Escolares se desarrollarán en las modalidades:

- KATA: masculino y femenino
- KUMITE: masculino y femenino
- EQUIPOS KATA: Tres competidores y un suplente pueden ser masculino, femenino o mixtos. Solo se realizarán los equipos en la FASE FINAL.

LAS RECLAMACIONES

A los efectos de reclamaciones, recursos y sanciones es competente el **COMITÉ DE COMPETICIÓN** de la Federación Cántabra de Karate, contra cuyas resoluciones cabe el recurso ante el **COMITÉ CÁNTABRO DE DISCIPLINA DEPORTIVA**, agotando la vía administrativa.

Habrán un plazo de cuarenta y ocho horas, contadas a partir de la finalización del encuentro o competición, para interponer recursos o reclamación sobre cualquier incidencia o hecho que se considere sancionable en el desarrollo de las competiciones ante el **COMITÉ DE COMPETICIÓN** de la Federación Cántabra de Karate.

Los recursos que se planteen contra las decisiones adoptadas por este Comité, habrán de efectuarse en el plazo de cuarenta y ocho horas desde que se notificaran aquéllas ante el **COMITÉ CÁNTABRO DE DISCIPLINA DEPORTIVA**.

Las resoluciones del **COMITÉ CÁNTABRO DE DISCIPLINA DEPORTIVA** agotan la vía administrativa y sólo serán recurridas en la vía contencioso-administrativa. Para la tramitación, instrucción y resolución posterior de los recursos regirá la Ley de Cantabria 2/2000, de conformidad con lo establecido en los artículos 74 y 90.



FEDERACIÓN CÁNTABRA DE KARATE

REGLAMENTO DE LOS JUEGOS DEPORTIVOS ESCOLARES Curso 2018/2019

Los acuerdos y decisiones que se adopten por los mismos o los del Comité organizador serán directamente ejecutivos, sin que en ningún caso puedan suspender o paralizar la competición.

Santander, a 03 de Septiembre de 2018.

El Presidente

El Director Técnico

Fdo: Alberto Arnay Blanco

Fdo: José Luis Ruíz Gallo

El Director Juegos Escolares Karate

Fdo: Heliodoro de Blas Gutiérrez



FEDERACIÓN CÁNTABRA DE KARATE

REGLAMENTO DE LOS JUEGOS DEPORTIVOS ESCOLARES
Curso 2018/2019

MODALIDAD DE KATA

PARTICIPANTES Y CATEGORÍAS

La participación va dirigida a todos los **ESCOLARES** de ambos sexos pertenecientes a **Centros Escolares** o entidades inscritas en el **Registro de Entidades Deportivas del Gobierno de Cantabria** y con **licencia federativa en vigor**.

Se establecen, con carácter general, las siguientes categorías, agrupadas por edades:

1. **BENJAMIN**: Nacidos a partir del año 2012 en adelante.
2. **ALEVÍN**: Nacidos en los años 2010 y 2011.
3. **INFANTIL**: Nacidos en los años 2008 y 2009.
4. **JUVENIL**: Nacidos en los años 2006 y 2007.
5. **CADETE-JUNIOR**: Nacidos en los años 2005, 2004, 2003 y 2002.

Así mismo, y según el grado que tenga el participante al ser inscrito, se contemplan en las distintas categorías dos grupos:

- **Grupo A**: Con el objetivo de promocionar el karate de base.
- **Grupo B**: Con el objetivo de demostrar sus habilidades y destreza con la práctica del karate.

También habrá de tenerse en cuenta el sexo, por lo que la competición será:

- **M-Masculina.**
- **F-Femenina.**

Así pues, según los criterios de edad, grado y sexo, los grupos quedarán repartidos de acuerdo con la siguiente relación:



FEDERACIÓN CÁNTABRA DE KARATE

REGLAMENTO DE LOS JUEGOS DEPORTIVOS ESCOLARES Curso 2018/2019

CATEGORÍA	AÑO NACIMIENTO	GRUPO	CINTO	SEXO
BENJAMÍN	Desde el año 2.012	Grupo A	Blanco a Amarillo/Naranja	MASCULINO FEMENINO
		Grupo B	A partir de Naranja	MASCULINO FEMENINO
		Equipos Kata	A partir de Naranja (Solo Fase Final)	MIXTOS
ALEVÍN	2.010 2.011	Grupo A	Blanco a Amarillo/Naranja	MASCULINO FEMENINO
		Grupo B	A partir de Naranja	MASCULINO FEMENINO
		Equipos Kata	A partir de Naranja (Solo Fase Final)	MIXTOS
INFANTIL	2.008 2.009	Grupo A	Blanco a Naranja/Verde	MASCULINO FEMENINO
		Grupo B	Más de Verde	MASCULINO FEMENINO
		Equipos Kata	A partir de Naranja (Solo Fase Final)	MIXTOS
JUVENIL	2.006 2.007	Grupo A	Blanco a Verde/Azul	MASCULINO FEMENINO
		Grupo B	A partir de Azul	MASCULINO FEMENINO
		Equipos Kata	A partir de Verde (Sólo Fase Final)	MIXTOS
CADETE - JÚNIOR	2.002 2.003 2.004 2.005	Grupo A	Blanco a Azul/Marrón	MASCULINO FEMENINO
		Grupo B	A partir de Marrón	MASCULINO FEMENINO
		Equipos Kata	A partir de Azul (Sólo Fase Final)	MIXTOS

Los equipos de kata **SOLO SE REALIZARÁN EN LA FASE FINAL**, estarán formados por tres o cuatro competidores masculinos, femeninos o mixtos entre los que figuren inscritos y se encuentren previamente participando individualmente en las **FASES PREVIAS** de kata o kumite, las inscripciones se realizaran dentro de los meses de enero o febrero y será comunicado por correo



FEDERACIÓN CÁNTABRA DE KARATE

REGLAMENTO DE LOS JUEGOS DEPORTIVOS ESCOLARES Curso 2018/2019

a los clubes enviando el correspondiente fichero de inscripciones de equipos para poder participar en la **FASE FINAL**.

Los diferentes grados vendrán establecidos por el carnet otorgados por la Federación Cántabra de Karate, que será la única Entidad con potestad para dar validez y vigencia a los mismos. En caso de reclamaciones se solicitará para su comprobación el carnet de grados del participante reclamado, debidamente cumplimentado por el entrenador o técnico deportivo autorizado para ello.

DESARROLLO DE LA COMPETICIÓN

La competición de los Juegos Deportivos Escolares, se desarrollarán en dos fases:

1. FASE PREVIA:

Esta fase se desarrollará en tres jornadas, de acuerdo con el calendario deportivo de la Federación Cántabra de Karate. En esta fase, el total de inscritos en cada categoría permitirá formar los grupos que se enfrentarán entre sí, por el sistema de **LIGUILLAS**, realizándose **TRES CONFRONTACIONES** por jornada, (si el número de deportistas y el calendario deportivo lo permiten), y estableciéndose una clasificación final en cada categoría.

NOTA: En la tercera jornada todos los deportistas que hayan participado en la primera o segunda jornada, recibirán durante sus enfrentamientos una medalla por su participación en estos Juegos Escolares, solo se entregaran a los deportistas que estén presentes en esta última jornada, por lo cual, no serán entregadas medallas a los clubes o deportistas ausentes.

Los deportistas clasificados en los grupos formados por cada categoría, según las inscripciones, pasarán a disputar la Fase Final. La siguiente tabla relaciona los grupos y clasificados según el número de inscripciones en cada categoría individual, excepto equipos de kata:



FEDERACIÓN CÁNTABRA DE KARATE

REGLAMENTO DE LOS JUEGOS DEPORTIVOS ESCOLARES Curso 2018/2019

COMPETIDORES	GRUPOS	CLASIFICADOS
01 A 10	1	4
10 A 20	2	3
20 A 30	3	2
30 A 40	4	2
40 A 50	5	1
50 A 60	6	1

2. FASE FINAL:

Concluida la FASE PREVIA, se llevará a cabo la FASE FINAL que consistirá en una única jornada en la que participarán únicamente los deportistas clasificados en las ligullas de cada una de las categorías. Esta jornada se desarrollará bajo el sistema de eliminatorias directas con repescas para el tercer clasificado.

Para la clasificación final de los Juegos Deportivos Escolares, únicamente se tendrán en cuenta los enfrentamientos de esta jornada, sin contar con los obtenidos en la Fase Previa.

Al término de esta Jornada Final, se hará entrega de trofeos y medallas a los primeros clasificados y un tercero de cada categoría.

No obstante, si la Organización lo estima conveniente podrá cambiar lo dispuesto en cuanto a la realización de las fases finales, previa comunicación a los responsables de los clubes participantes, para adaptarlo a las necesidades que surjan en el desarrollo de los Juegos.



FEDERACIÓN CÁNTABRA DE KARATE

REGLAMENTO DE LOS JUEGOS DEPORTIVOS ESCOLARES
Curso 2018/2019

KATAS A REALIZAR EN CADA CATEGORÍA Y FASE

1. FASE PREVIA

CATEGORÍA BENJAMÍN

GRUPO	CINTO	KATAS
Grupo A	Blanco a Amarillo/naranja	<u>KATAS BÁSICOS</u>
Grupo B	A partir de Naranja	
Equipos Kata	A partir de Naranja (SOLO FASE FINAL)	

Grupo A: Los competidores realizarán kata básico, se podrá repetir kata.

Grupo B: Los competidores realizarán kata básico, se podrá repetir salvo el realizado en último lugar.

Equipos Kata: Los equipos realizarán katas básicos, se podrá repetir kata salvo el realizado en último lugar. Los **bunkais** sólo se realizarán en los encuentros para medalla.

CATEGORÍA ALEVÍN

GRUPO	CINTO	KATAS
Grupo A	Blanco a Amarillo/naranja	<u>KATAS BÁSICOS</u>
Grupo B	A partir de Naranja	
Equipos Kata	A partir de Naranja (SOLO FASE FINAL)	

Grupo A: Los competidores realizarán kata básico, y se podrá repetir kata.

Grupo B: Los competidores realizarán kata básico, realizaran tres katas diferentes no se pueden repetir.



FEDERACIÓN CÁNTABRA DE KARATE

REGLAMENTO DE LOS JUEGOS DEPORTIVOS ESCOLARES Curso 2018/2019

Equipos Kata: Los equipos realizarán katas básicos, se podrá repetir kata salvo el realizado en último lugar. Los **bunkais** sólo se realizarán en los encuentros para medalla.

CATEGORÍA INFANTIL

GRUPO	CINTO	KATAS
Grupo A	Blanco a Naranja/Verde	<u>KATAS BÁSICOS</u>
Grupo B	A partir de Verde	<u>KATAS BÁSICOS</u> <u>ÚLTIMA VUELTA LISTA</u> <u>INFANTIL F.C.K.</u>
Equipos Kata	A partir de Naranja (SOLO FASE FINAL)	<u>KATAS R.F.E.K.</u>

Grupo A: Los competidores realizarán kata básico, se podrá repetir kata.

Grupo B: Los competidores realizarán kata básico y no se podrá volver a repetir, debiendo realizar tres katas diferentes. En la última vuelta se realizará un kata de libre elección, de la Lista Infantil de la Federación Cantábrica de Karate.

Equipos Kata: Los equipos realizarán katas en la Fase Final según el reglamento de la Federación Española de Karate. Los **bunkais** sólo se realizarán en los encuentros para medalla.

CATEGORÍA JUVENIL

GRUPO	CINTO	KATAS
Grupo A	Blanco a Verde/Azul	<u>KATAS BÁSICOS</u>
Grupo B	A partir de Azul	<u>LISTA JUVENIL F.C.K</u>



FEDERACIÓN CÁNTABRA DE KARATE

REGLAMENTO DE LOS JUEGOS DEPORTIVOS ESCOLARES Curso 2018/2019

Equipos Kata	A partir de Verde (SOLO FASE FINAL)	<u>KATAS R.F.E.K.</u>
---------------------	------------------------------------------------	------------------------------

Grupo A: Los competidores realizarán kata básico, se podrá repetir kata.

Grupo B: Los competidores realizarán en la primera vuelta kata básico y no podrá volver a repetirse. En el resto de vueltas, se realizará kata de la lista Juvenil de la Federación Cantábrica de Karate, se realizarán tres katas diferentes. En la Fase Final en los encuentros para medallas y el tercer clasificado, se podrá realizar un kata de lista oficial (Artículo 5), según las Normas del Reglamento de Competición de la WKF/RFEK para las categorías superiores. (No será obligatorio la realización de katas básicos en la primera vuelta en la FASE FINAL en el caso de haber solo semifinalistas).

Equipos Kata: Los equipos realizarán en la Fase Final katas según el reglamento de la Federación Española de Karate. (No será obligatorio la realización de katas básicos en la primera vuelta en el caso de haber solo semifinalistas o cuatro equipos). Los bunkais sólo se realizarán en los encuentros para medalla.

CATEGORÍA CADETE-JÚNIOR

GRUPO	CINTO	KATAS
Grupo A	Blanco a Azul/Marrón	<u>KATAS BÁSICOS ÚLTIMA VUELTA LISTA JUVENIL F.C.K.</u>
Grupo B	A partir de Marrón	<u>KATAS LISTA OFICIAL (Artículo 5)</u>
Equipos Kata	A partir de Verde (SOLO FASE FINAL)	

Grupo A: Los competidores realizarán un kata básico, se podrá repetir salvo el realizado en último lugar, en la última vuelta se podrá realizar katas de la lista Juvenil de la Federación Cantábrica de Karate. En la Fase Final para el primer y tercer puesto se podrá hacer katas lista Juvenil de la F.C.K.



FEDERACIÓN CÁNTABRA DE KARATE

REGLAMENTO DE LOS JUEGOS DEPORTIVOS ESCOLARES Curso 2018/2019

Grupo B: Los competidores realizarán **katas de la lista oficial (Artículo 5)**, no se podrán repetir.

Equipos Kata: Los equipos realizarán **katas de la lista oficial (Artículo 5)** no pueden volver a repetirse. **Los bunkais** sólo se realizarán en los encuentros para medalla.

2.- FASE FINAL

El kata a realizar en la **FASE FINAL** será lo establecido en la fase previa, de los señalados en este reglamento para cada categoría **grupos A**. **En los grupos B** de cada categoría las eliminatorias se harán según lo establecido en **las normas de arbitraje de la R.F.E.K. y W.K.F.**

En equipos de kata en la final y para el tercer puesto se valorará el **bunkai del kata realizado**.

No obstante, si la Organización lo estima conveniente podrá cambiar lo dispuesto en cuanto a la realización de la fase final para adaptarlo a las necesidades que surjan en el desarrollo de los Juegos.



FEDERACIÓN CÁNTABRA DE KARATE

REGLAMENTO DE LOS JUEGOS DEPORTIVOS ESCOLARES
Curso 2018/2019

ANEXO LISTAS DE KATAS

LISTA KATAS BASICOS BENJAMÍN - ALEVÍN F.C.K.

TAIKYOKUS
PINAN O HEIAN

LISTA KATAS INFANTIL F.C.K.

PINAN O HEIAN
BASSAI
BASSAI DAI
JION
KANKU DAI
KUSHANKU

LISTA KATAS R.F.E.K. (SOLO EN FASE FINAL)

LISTA KATAS JUVENIL F.C.K.

PINAN O HEIAN
BASSAI
BASSAI DAI
JION
KANKU DAI
KUSHANKU
ENPI
WANSHU

LISTA KATAS R.F.E.K. (SOLO EN FASE FINAL)
KATAS (ARTICULO 5) (SOLO EN ENCUENTROS MEDALLAS)



FEDERACIÓN CÁNTABRA DE KARATE

REGLAMENTO DE LOS JUEGOS DEPORTIVOS ESCOLARES Curso 2018/2019

ARTÍCULO 5

LISTA OFICIAL DE KATAS WKF/RFEK

Anan	Jion	Papuren
Anan Dai	Jitte	Passai
Annanko	Jyuroku	Pinan 1-5
Aoyagi	Kanchin	Rohai
Bassai Dai	Kanku Dai	Saifa (Saiha)
Bassai Sho	Kanku Sho	Sanchin
Chatanyara Kushanku	Kanshu	Sanseiru
Chinte	Kosokun (Kushanku)	Sanseru
Chinto	Kosokun (Kushanku) Dai	Seichin
Enpi	Kosokun (Kushanku) Sho	Seienchin
Fukyagata 1-2	Kosokun Shiho	Seipai
Gankaku	Kururunfa	Seirui
Garyu	Kusanku	Seisan (Seishan)
Gekisai (Geksai) 1-2	Matsumura Rohai	Shinpa
Gojushiho	Matsukaze	Shinsei
Gojushiho Dai	Matusumura Bassai	Shisochin
Gojushiho Sho	Meikyo	Sochin
Hakucho	Myojo	Suparinpei
Hangetsu	Naifanchin (Naihanshin) 1-3	Tekki 1-3
Haufa	Nijushiho	Tensho
Heian 1-5	Nipaipo	Tomorai Bassai
Heiku	Niseishi	Useishi (Gojushiho)
Ishimine Bassai	Ohan	Unsu (Unshu)
Itosu Rohai 1-3	Pachu	Wankan
Jiin	Paiku	Wanshu



FEDERACIÓN CÁNTABRA DE KARATE

REGLAMENTO DE LOS JUEGOS DEPORTIVOS ESCOLARES
Curso 2018/2019

ARBITRAJE

El arbitraje que se realice durante la celebración de los Juegos Deportivos Escolares será dirigido y controlado por el director del Departamento de Arbitraje de la Federación Cántabra de Karate.

Las normas que regirán para el arbitraje serán las que establece el reglamento de la R.F.E.K. y las siguientes:

1. Cada Tatami estará compuesto por TRES o CINCO árbitros. Será árbitro principal el que ocupe el puesto que se corresponda con la mesa oficial.
2. Al comienzo de cada vuelta y al ser llamados por sus nombres los dos participantes, acudirán, uno con cinturón rojo (Aka) y el otro con cinturón azul (Ao). Después de un intercambio de saludos, se dirigirán al punto de comienzo y anunciarán el nombre del kata a realizar, Después de que hayan concluido, retornarán ambos al perímetro del área de competición y esperarán la decisión del Panel Arbitral. En la **FASE PREVIA** salen los dos a la vez en todos los grupos **A y B**, salvo en los Cadetes-Junior.
3. Al finalizar el desarrollo del KATA, cada árbitro levantará la bandera que corresponda al deportista al que considera vencedor, según los criterios del arbitraje.
4. Resultará vencedor aquel a quien se la haya dado un mayor número de banderas.
5. En las liguillas la puntuación que se asignará a cada participante, será la siguiente:

TRES puntos a quien resulte ganador.

UN punto a quien resulte perdedor



FEDERACIÓN CÁNTABRA DE KARATE

REGLAMENTO DE LOS JUEGOS DEPORTIVOS ESCOLARES Curso 2018/2019

6. En las liguillas si un participante falta a una competición, se le puntuará con **CERO PUNTOS**. En este caso su adversario deberá realizar la eliminatoria, y en el caso de realizar el Kata sin errores obtendrá **TRES PUNTOS**. Si cometiese alguna irregularidad por la que debería ser descalificado, de acuerdo con la normativa de la R.F.E.K., obtendrá **UN PUNTO**.

7. En los casos de lesión o enfermedad en la Fase Previa, el club deberá entregar justificante médico al responsable de los juegos escolares el mismo día o dentro de las 48 horas siguientes enviando el justificante médico al correo del responsable de los juegos escolares, fuera de dicho plazo no tendrán validez. La puntuación que se le dará tanto en kata individual, sea con contendiente o sin contendiente será siempre de **UN PUNTO**.

8. En la FASE FINAL, el Panel Arbitral estará compuesto por tres o cinco Jueces en los grupos **A** (salen los dos a la vez), **salvo los cadetes-junior**, y por tres o cinco jueces en el grupo **B** (salen todos individualmente).



FEDERACIÓN CÁNTABRA DE KARATE

REGLAMENTO DE LOS JUEGOS DEPORTIVOS ESCOLARES
Curso 2018/2019

MODALIDAD DE KUMITE

PARTICIPANTES Y CATEGORÍAS

La participación va dirigida a todos los jóvenes en edad escolar pertenecientes a Centros Escolares o entidades inscritas en el Registro de Entidades Deportivas del Gobierno de Cantabria y que optan por esta especialidad.

Se establecen, con carácter general, las siguientes categorías, agrupadas por edades, según el año de nacimiento del deportista:

AÑOS DE NACIMIENTO

1. ALEVÍN: Nacidos en los años 2.010 y 2.011.
2. INFANTIL: Nacidos en los años 2.008 y 2.009.
3. JUVENIL: Nacidos en los años 2.006 y 2007.
4. CADETE: Nacidos en los años 2.004 y 2.005.
5. JUNIOR: Nacidos en los años 2.002 y 2.003.
6. SUB-18: Nacidos en el año 2.001.

Así mismo, y según el peso que el participante ostenta al ser inscrito, se contemplan distintos pesos por categorías las cuales podrán variar en función del número de participantes inscritos, no obstante la organización podrá cambiar los pesos o mezclarlos en el superior o inferior por falta de participantes

PESOS

	<u>MASCULINO</u>	<u>FEMENINO</u>
1. <u>ALEVÍN</u> :	-26KG, +26KG	-32KG, +32KG
2. <u>INFANTIL</u> :	-30KG, -35KG, +35KG	-33KG, +33KG
3. <u>JUVENIL</u> :	-36KG, -42KG, -54KG, +54KG	-42KG, +42KG
4. <u>CADETE</u> :	-52KG, -57KG, +57KG	-47KG, +47KG
5. <u>JUNIOR</u> :	-61KG, -68KG, +68KG	-54KG, +54KG
6. <u>SUB-18</u> :	OPEN (todos pesos)	OPEN (todos pesos)



FEDERACIÓN CÁNTABRA DE KARATE

REGLAMENTO DE LOS JUEGOS DEPORTIVOS ESCOLARES Curso 2018/2019

Los técnicos de los clubes serán los que comprobarán el pesaje correcto y su anotación en las correspondientes inscripciones. En caso de reclamaciones o dudas sobre el pesaje la Federación comprobará el peso del participante reclamado y tomara las medidas que estime oportunas.

La competición de KUMITE se realizará en la modalidad de SHIAI KUMITE, en base a la edad y peso de los participantes en el momento de su inscripción.

DESARROLLO DE LA COMPETICIÓN

La competición de los Juegos Deportivos Escolares, se desarrollarán en dos fases:

1. FASE PREVIA:

Esta fase se desarrollará en tres jornadas, de acuerdo con el calendario deportivo de la Federación Cántabra de Karate.

En esta fase previa, el total de inscritos en cada categoría y pesos se enfrentarán por el sistema de eliminatorias directas con repescas (dos terceros) y estableciéndose una puntuación final en cada jornada en base a los puestos conseguidos.

La puntuación que se dará en cada jornada dependerá del puesto alcanzado por los deportistas en cada eliminatoria, obteniendo al final de las tres jornadas una puntuación global que permitirá la clasificación para la **Fase Final**. La siguiente tabla relaciona los puestos y los puntos sobre una eliminatoria de 32 deportistas en cada una de las jornadas:



FEDERACIÓN CÁNTABRA DE KARATE

REGLAMENTO DE LOS JUEGOS DEPORTIVOS ESCOLARES Curso 2018/2019

PUESTOS	PUNTOS
PRIMERO	30
SEGUNDO	23
TERCEROS (2)	17
QUINTOS (2)	12
2ª REPESCA (SEPTIMOS) (2)	9
CUARTOS FINAL	5
OCTAVOS FINAL	3
1ª REPESCA (2)	2
PRIMERA ELIMINATORIA	1
AUSENCIAS O BAJAS	0

Se establece un mínimo de 8 competidores en cada categoría y peso, la organización se reserva el derecho de mezclar los pesos en el superior o inferior que no reúnan esas condiciones.

*El sorteo de la primera eliminatoria de la **Fase Previa** será aleatorio evitando los enfrentamientos entre los mismos clubes, en la segunda y tercera jornada entrarán en el sorteo por el orden de clasificación conseguido en la primera y siguientes jornadas lo que permitirá enfrentarse competidores del mismo club.*

*Se clasificarán para la **Fase Final** los cuatro primeros de cada categoría y peso que se enfrentarán por el sistema de liga, en el caso de empates se resolverán a favor de la mayoría de combates ganados entre ellos, sino es así entrarán todos a disputar la **Fase Final** por el sistema de eliminatorias con repesca.*



FEDERACIÓN CÁNTABRA DE KARATE

REGLAMENTO DE LOS JUEGOS DEPORTIVOS ESCOLARES Curso 2018/2019

2. FASE FINAL:

Concluida la FASE PREVIA, se llevará a cabo la FASE FINAL que consistirá en una única jornada en la que participarán únicamente los deportistas clasificados de cada una de las categorías y pesos. Esta jornada se desarrollará bajo el sistema de liga entre los cuatros finalistas de cada categoría y peso.

Para la clasificación final de los Juegos Deportivos Escolares, únicamente se tendrán en cuenta los enfrentamientos de esta jornada, sin contar con los obtenidos en la Fase Previa.

Al término de esta Jornada Final, se hará entrega de los trofeos y medallas a los primeros clasificados y a dos terceros de cada categoría.

No obstante, si la Organización lo estima conveniente podrá cambiar lo dispuesto en cuanto a la realización de las fases finales, previa comunicación a los responsables de los clubes participantes, para adaptarlo a las necesidades que surjan en el desarrollo de los Juegos.

ARBITRAJE

Las normas que regirán para el arbitraje serán las que establece el Reglamento de R.F.E.K, para las diferentes categorías.



FEDERACIÓN CÁNTABRA DE KARATE

REGLAMENTO DE LOS JUEGOS DEPORTIVOS ESCOLARES
Curso 2018/2019

ORGANIZACIÓN DE LOS ENCUENTROS

El desarrollo de los encuentros tanto de Kumite y Kata se establecerán en los días previstos en el calendario, siempre que lo permitan, en caso contrario, se disputarán en otros días.

El lugar se establecerá en función de aquellos Centros deportivos que lo soliciten, en principio serán los que establezca la F.C.K. y D.A.

Los encuentros de Kumite y Kata se desarrollarán en cinco tatamis, siempre que la previsión de competidores y la planificación del calendario, árbitros y pabellones lo permitan.

En las Fase Final la Federación se reserva el derecho de juntar o modificar categorías ante la baja participación realizada en las Fases Previas.

La presente normativa entrará en vigor al día siguiente de su aprobación por la Comisión Técnica y Directiva, con el VºBº del Presidente de la Federación Cántabra de Karate y D.A.



FEDERACIÓN CÁNTABRA DE KARATE

REGLAMENTO DE LOS JUEGOS DEPORTIVOS ESCOLARES Curso 2018/2019

ANEXO

NORMAS PARA SUPERVISORES, ANUNCIADORES, ANOTADORES

Los encargados de las mesas deberán tener en cuenta las siguientes normas:

- Avisar a los competidores por el nombre y dos apellidos, colocarles en las filas como rojo o azul y como mínimo previamente antes de dos encuentros, en kumite avisar y tener las protecciones obligatorias y el color que le corresponde enfrentarse, en caso de no acudir, avisar al club al que pertenece, deberá haber un responsable del club en cada una de las zonas de los tatamis, tendrán un minuto para localizarle, se debe continuar con el resto de la lista, en caso de estar ausentes, confirmarse o no acudir dentro del minuto, se pondrá cero puntos en las listas de enfrentamientos.
- Las listas de enfrentamientos están hechas por sorteos para enfrentarse durante las tres jornadas de los Juegos Escolares, está prohibido tachar, incluir, o borrar los nombres, apellidos y clubs, en caso de alguna duda, se deberá consultar al **responsable de los Juegos**, sobre las incidencias que se puedan tomar en la lista.
- En katas si un competidor llega cuando su enfrentamiento ya ha sido realizado, **puede realizar el kata perdido individualmente al final de los enfrentamientos**, pero para ello sólo se le dará **un punto**, en el caso de haberse **presentado** previamente su rival que tiene ventaja por su puntualidad, en caso de **no haberse presentado** su rival podrá optar a los **tres puntos o a un punto** en el caso de equivocarse. En los demás enfrentamientos deberá enfrentarse normalmente a los rivales, si también ya han sido realizados sus restantes enfrentamientos, deberá realizarse de la misma forma comentada anteriormente. En estos casos, el anotador podrá **borrar los ceros y poner los puntos que consiga**, además deberá reflejar debajo de cada hoja como incidencia los nombres, apellidos y club del competidor, poniendo **kata fuera de tiempo** y deberá ser aprobado por el árbitro central.



FEDERACIÓN CÁNTABRA DE KARATE

REGLAMENTO DE LOS JUEGOS DEPORTIVOS ESCOLARES Curso 2018/2019

- Una vez se hayan confirmado por el anotador los ceros de los competidores que están ausentes en la Jornada, **pueden realizarse enfrentamientos entre los competidores sin rivales**, sin afectar a cada uno de ellos en su sorteo, el motivo es ganar tiempo en el campeonato, en caso de no equivocarse se les darán **los tres puntos a cada uno de ellos** en sus enfrentamientos en la lista con los rivales ausentes en la Jornada, en caso de confundirse el kata se le dará **un punto**, si se confunden los dos a cada uno de ellos **un punto**.
- Para llegar a un entendimiento sobre el punto anterior entre los árbitros y anotadores se deberán usar **dos gestos** para avisar al árbitro central que competidores salen **con rivales o por separado sin rivales**, en caso de rivales enfrentados el anotador, al salir los competidores **deberá hacer un gesto al árbitro central con los puños cerrados y enfrentados hacia el centro del cuerpo como señal de enfrentarse entre sí**, el segundo gesto al salir los competidores **levantando los dos brazos por la izquierda y la derecha con las manos abiertas como señal de enfrentarse por separado sin rivales**. Al terminar los katas el anotador recibirá la información del árbitro central, si levanta las **dos banderas extendidas roja y azul** a la vez deberá anotar los **tres puntos a cada uno**, en caso de **cruzar y descruzar una bandera y levantar la otra bandera**, se dará los **tres puntos al que tiene el color de la bandera levantada**, y **un punto al otro por confusión del kata realizado**, si se **cruzan y descruzan las dos banderas y no se levanta ninguna bandera**, se dará **un punto a cada uno** de ellos por confusión de los katas realizados.
- En katas **no se deberán anotar empates a tres o dos puntos**, los únicos empates son los ceros y los unos que corresponden a estar ausentes y descalificación por confusión del kata realizado.



FEDERACIÓN CÁNTABRA DE KARATE

REGLAMENTO DE LOS JUEGOS DEPORTIVOS ESCOLARES Curso 2018/2019

NORMAS PARA ARBITROS Y JUECES

Las normas de los árbitros y jueces serán las siguientes:

- En katas no se deben dar **empates** con las banderas, en caso de algún juez levante empate, **rectificar la decisión**.
- El juez central deberá tener en cuenta que si un competidor llega cuando su enfrentamiento ya ha sido realizado, **puede realizar el kata perdido individualmente al final de los enfrentamientos**, pero para ello sólo se le dará **un punto**, en el caso de haberse **presentado** previamente su rival que tiene ventaja por su puntualidad, en caso de **no** haberse presentado su rival podrá optar a los **tres puntos o a un punto** en el caso de equivocarse. En los demás enfrentamientos deberá enfrentarse normalmente a los rivales, si también ya han sido realizados sus restantes enfrentamientos, deberá realizarse de la misma forma comentada anteriormente. En estos casos, el anotador podrá **borrar los ceros y poner los puntos que consiga**, además deberá reflejar debajo de cada hoja como incidencia los nombres, apellidos y club del competidor, poniendo **kata fuera de tiempo** y deberá tener su aprobación para incluirlo.
- Una vez se hayan confirmado por el anotador los ceros de los competidores que están ausentes en la Jornada, **pueden realizarse enfrentamientos entre los competidores sin rivales**, sin afectar a cada uno de ellos en su sorteo, el motivo es ganar tiempo en el campeonato, en caso de no equivocarse se les darán **los tres puntos a cada uno de ellos** en sus enfrentamientos en la lista con los rivales ausentes en la Jornada, en caso de confundirse el kata se le dará **un punto**, si se confunden los dos a cada uno de ellos **un punto**.
- Para llegar a un entendimiento sobre el punto anterior entre los árbitros y anotadores se deberán usar **dos gestos** para avisar al árbitro central que competidores salen **con rivales o por separado sin rivales**, en caso de rivales enfrentados el anotador, al salir los competidores **deberá hacer un gesto al árbitro central con los puños cerrados y enfrentados hacia el centro del cuerpo como señal de enfrentarse entre sí**, el segundo gesto al salir los competidores **levantando los dos brazos por la izquierda y la derecha con las manos abiertas como señal de enfrentarse por separado sin rivales**. Al terminar los katas el anotador recibirá la información del árbitro central, si levanta las **dos banderas extendidas roja y azul** a la vez deberá anotar los



FEDERACIÓN CÁNTABRA DE KARATE

REGLAMENTO DE LOS JUEGOS DEPORTIVOS ESCOLARES Curso 2018/2019

tres puntos a cada uno, en caso de cruzar y descruzar una bandera y levantar la otra bandera, se dará los tres puntos al que tiene el color de la bandera levantada, y un punto al otro por confusión del kata realizado, si se cruzan y descruzan las dos banderas y no se levanta ninguna bandera, se dará un punto a cada uno de ellos por confusión de los katas realizados.

NORMAS PARA LOS RESPONSABLES DE CLUBS

Los responsables de los clubs deberán cumplir las siguientes normas:

- Revisar y tener preparados días anteriores a las Jornadas categorías, sorteos y grupos de competidores de sus clubs y publicados por la Federación Cántabra de Karate. Con anterioridad la Federación publicará el nº de tatamis que corresponde a cada categoría para conocimiento de padres o público en general, salvo cambios de última hora que serán comunicados por la organización durante la realización de la jornada.
- Es responsabilidad de los Clubs cuidar, informar de los tatamis que corresponden a cada categoría, avisar, tenerlos preparados y localizados a los competidores de su club desde el principio hasta el final de la Jornadas.
- Tener un responsable del club en cada zona de los tatamis, donde deberán estar acreditados y pendientes de comprobar las listas en las mesas con antelación y en cada uno de los enfrentamientos que se están efectuando, tenerlos preparados con las protecciones obligatorias a falta como mínimo de dos encuentros para enfrentarse, avisarles y prepararles para confirmar al anunciador de las mesas si el competidor está ausente o no, tendrá un minuto para localizarle, sino responde o no hay responsabilidad por parte del club los competidores serán puntuados con cero puntos o se realizaran los enfrentamientos al final como **kata fuera de tiempo**. Si es en Kumite se le otorgará KIKEN y cero puntos.
- Comprobar los resultados y anotaciones de las mesas y anotadores, solo se puede reclamar los errores durante los enfrentamientos, una vez acabada la Jornada no se pueden rectificar. Para evitar este tipo de errores en la mesa



FEDERACIÓN CÁNTABRA DE KARATE

REGLAMENTO DE LOS JUEGOS DEPORTIVOS ESCOLARES Curso 2018/2019

cada club o el competidor al finalizar su enfrentamiento deberá comprobar su resultado anotado en la mesa.

- Los clubs deben tener en cuenta que el anunciador avisa a los competidores por el nombre y dos apellidos, después los colocará en las filas como rojo o azul, en caso de no acudir, avisa a los clubs al que pertenecen, deberá estar presente el responsable del club en cada una de las zonas de los tatamis para confirmarlo, tendrán un minuto para localizarle, en caso de estar ausente, confirmarse o no acudir dentro del minuto, se pondrá cero puntos en las listas de enfrentamientos.
- Las listas de enfrentamientos están hechas por sorteos para enfrentarse durante las tres jornadas de los Juegos Escolares, está prohibido tachar, incluir, o borrar los nombres, apellidos y clubs, en caso de alguna duda, se deberá consultar al **responsable de los Juegos**, sobre las incidencias que se puedan tomar en la lista.
- En kata si un competidor llega cuando su enfrentamiento ya ha sido realizado, **puede realizar el kata perdido individualmente al final de los enfrentamientos**, pero para ello sólo se le dará **un punto**, en el caso de haberse **presentado** previamente su rival que tiene ventaja por su puntualidad, en caso de **no** haberse presentado su rival podrá optar a los **tres puntos o a un punto** en el caso de equivocarse. En los demás enfrentamientos deberá enfrentarse normalmente a los rivales, si también ya han sido realizados sus restantes enfrentamientos, deberá realizarse de la misma forma comentada anteriormente. En estos casos, el anotador podrá **borrar los ceros y poner los puntos que consiga**, además deberá reflejar debajo de cada hoja como incidencia los nombres, apellidos y club del competidor, poniendo **kata fuera de tiempo** y deberá ser aprobado por el árbitro central.